

**INFORME SECTORIAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISTRITAL SECTOR
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

PAE 2007

DIRECCIÓN SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

JUNIO DE 2007



INFORME SECTORIAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISTRITAL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Contralor de Bogotá, D.C.

Óscar González Arana

Contralor Auxiliar

Óscar Alberto Molina García

Directora Sectorial

Mónica Certain Palma

Subdirector Análisis Sectorial:

Alberto Martínez Morales

Subdirector de Fiscalización:

Dagoberto Correa Pil

Analistas Sectoriales:

**Jorge William Camargo Rodríguez
Eduardo Terreros Rey**

**Miller Bohórquez Perdomo
Luís Carlos Galindo Galindo**



CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN

- 1. Antecedentes y normatividad**
- 2. Sistemas de información en el sector**
 - 2.1 Inversión Sectorial**
 - 2.2 Estado actual de los sistemas de información**
 - 2.3 Cumplimiento de las políticas**
- 3. Informes, hallazgos u observaciones realizadas por la Contraloría.**
- 4. Conclusiones**

INTRODUCCIÓN

La Subdirección de Análisis Sectorial de la Dirección Técnica Sector Infraestructura y Transporte, en cumplimiento del PAE 2007 dentro de la programación de actividades para la vigencia 2007 en el ítem de informes sectoriales; con base en los insumos provenientes de los informes de auditoría gubernamental con Enfoque Integral, con los capítulos de análisis sectorial y con los estudios adelantados por la misma Subdirección, evaluó el tema relacionado con el Informe Sectorial Sistemas de Información.

Con el propósito de ofrecer el diagnóstico del sector, se realizó seguimiento al tema de sistemas de información de las entidades sujetos de control del sector para verificar aspectos como la inversión, inventario ofimático del distrito, y el estado de los mismos, además de establecer el grado de cumplimiento de las políticas establecidas por la Comisión Distrital de Sistemas y la normatividad vigente aplicable para el caso.

Se observa el reiterado incumplimiento de las normas relacionadas con los sistemas de información especialmente en cuanto a compatibilidad, que pone en riesgo las inversiones realizadas por las entidades del sector, ya que la idea del Distrito es unificar estos sistemas pero si ellos no son compatibles, y por lo previsto será necesario hacer nuevamente grandes inversiones y descartar las ya realizadas; lo cual atenta de forma significativa contra el erario distrital.

Finalmente, como conclusión encontraremos cuál es el estado de los sistemas de información del sector indicando cada uno de los puntos planteados en párrafos anteriores, los cuales entrarán a formar parte del estudio macro que se hará de los mismos para el Distrito Capital por parte de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales de esta Contraloría.

1. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

Para las entidades pertenecientes al Sector de Infraestructura no hay normatividad legal específica, por tanto se aplica la toda la normatividad y directrices proferidas por la Comisión Distrital de Sistemas para las entidades del orden distrital.

En el Sector de Infraestructura, con anterioridad a la vigencia fiscal de 2006, no se han adelantado estudios relacionados con los sistemas de información. Por tal motivo se considera importante desarrollar el tema y realizar seguimiento a los resultados que se obtengan del mismo.

A nivel Internacional se reconoce que las tecnologías de la información son herramientas para construir un Estado más eficiente y para aumentar la competitividad del sector productivo.

Para fomentar el uso de las tecnologías de información, se creó en 1997 el Consejo Nacional de Informática, que elaboró lineamientos en el tema, y en el Plan de Desarrollo “Cambio para Construir la Paz 1998 – 2002”¹ se definió como prioridad el desarrollo de la infraestructura colombiana de la información como apoyo a los gobiernos departamentales y locales para incentivar el aumento de la competitividad del sector productivo.

Se adoptó como política de Estado la agenda de conectividad mediante el documento Conpes 3072 de febrero 9 de 2000, cuyo objetivo es el fomento del uso de tecnologías de información y de comunicación TICs², que no son más que tecnologías computacionales, equipos (hardware), aplicativos o programas (software) y las tecnologías de comunicación de datos o redes de datos, para mejorar la calidad de vida de la comunidad y aumentar la competitividad.

Así mismo en la directiva presidencial N° 2 de agosto de 2000, se definió la estrategia de gobierno en Línea de la Agenda de Conectividad, que establece como uno de sus objetivos el proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión en línea de los organismos gubernamentales y apoye su función de servicio al ciudadano.

En diciembre de 2003 se expidió el Decreto Nacional 3816, mediante el cual se creó la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública que tiene como funciones: proponer las políticas sobre tecnologías de información y telecomunicaciones, establecer los criterios que permitan integrar los sistemas de información e impulsar la estrategia de Gobierno en Línea de la Agenda de Conectividad.

¹ Gobierno de Andrés Pastrana.

² Políticas Generales y específicas de informática. Alcaldía Mayor.

En lo referente al Distrito Capital, se observa que desde el año 2001 a través del Decreto 679, se le asigna al Consejo Distrital de Política Social –CDPS- la responsabilidad de participar en la elaboración conjunta de un sistema de Información único y compartido que involucre las principales variables en materia de política social. Competencia que fue ampliada posteriormente³ con el fin de promover la construcción de un sistema de información unificado y de fácil consulta que utilice y actualice los sistemas informativos de las entidades participantes orientado a la conformación de un observatorio social distrital.

Mediante el Decreto 440 de 2001, se incluyó, como prioridad en el Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado”, el diseño y desarrollo del sistema distrital de información en cumplimiento de la política.

El Decreto Distrital 680 de 2001, asignó funciones a la Comisión Distrital de Sistemas – CDS⁴, entre las cuales se destaca la coordinación de la gestión informática y de comunicaciones de las entidades del Distrito Capital, a través de políticas y estándares para lograr el desarrollo armónico de la informática.

A pesar de la existencia de esta comisión, se reconoce que el Distrito cuenta con diferentes sistemas de información, los cuales han sido desarrollados en forma autónoma por cada una de sus entidades dificultando las necesidades de integración y compatibilidad.

Por ello, el actual plan de desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” Acuerdo 119 de 2004, planteó como estrategia del objetivo Gestión Pública Humana, el desarrollo del Sistema Distrital de Información, que garantice, a la administración y a la ciudadanía, oportunidad y confiabilidad en los datos suministrados.

En este sentido, la Contraloría de Bogotá a través de sus auditorias ha evidenciado que existen diversas problemáticas asociadas a los sistemas de información que manejan las entidades, que dificultan la creación de verdaderas bases de datos a partir de las cuales se focalizan los servicios al ciudadano, ejemplo de ello, son algunas fallas detectadas en el SISBEN en relación con la administración y control de la información que soporta el sistema, junto con las inconsistencias de la base de datos del Régimen Subsidiado de Salud que permiten multifiliación.

³ Decreto 093 de 2004 y Decreto 023 de 2005.

⁴ Decreto 093 de 2004 y Decreto 023 de 2005.

⁴ Comisión creada mediante Decreto 443 del 10 de agosto de 1990.

Por lo anterior, la Contraloría de Bogotá, dentro de su Plan Estratégico 2007, planteó la importancia de realizar un estudio sobre los sistemas de información a partir del levantamiento del inventario de estos, para evaluar las posibles problemáticas generadas en su implementación, desarrollo y beneficio al ciudadano.

Mediante Decreto Distrital No 443 de agosto 10 de 1990, el Alcalde Mayor de Bogotá creó la Comisión Distrital de Sistemas, la cual, posteriormente fue modificada mediante Decreto 680 de 2001. Dicha comisión fue reestructurada mediante Decreto 093 de 2004.

Mediante Directiva 005 de agosto de 2005, el Alcalde Mayor de Bogotá emitió las políticas generales de tecnología de información y comunicaciones aplicables a las entidades distritales.

2. Sistemas de información en el sector infraestructura y transporte

2.1 Inversión Sectorial

EJECUCION PRESUPUESTAL SISTEMAS DE INFORMACION - SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE															
VIGENCIA 2004 - 2006															
RESULTADOS POR ENTIDAD DE LOS EJES PROGRAMAS, COMPROMISOS Y PROYECTOS															
OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA															
ADMINISTRACION MODERNA Y HUMANA															
PROGRAMA													TIPO DE COMPROMISO		
COMPROMISOS	30 Administracion Moderna y Humana (Transmilenio)												META DE PLAN		
	35 Sistema Distrital de Informacion (Secretaria de Traslito y Transporte)														
	30 Administracion Moderna y Humana (IDU)														
	PRESUPUESTO 2004			PRESUPUESTO 2005			PRESUPUESTO 2006			PRESUPUESTO ACUMULADO			CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROYECTO CODIGO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	TOTAL METAS PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS	% DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO															
232 Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento de la gestion del IDU	581,2	581,2	0,00%	711	711	100,00%	7464	7464	100,00%	8.757	8.757	100,00%	1	1	100,00%
SUBTOTAL	581,2	581,2	0,00%	711,4	711,4	100,00%	7464	7464	100,00%	8756,6	8756,6	0,00%	1	1	100,00%
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE / FONDO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL															
348 Integracion de tecnologia de informacion y fortalecimiento de servicios concesionados	4.507.230.836	4.464.897.440	99,06%	8.144.778.808	7.715.161.019	94,73%	6.340.241.208	5.248.826.769	82,79%	18.992.250.852	17.428.885.228	91,77%	6	5	83,33%
SUBTOTAL	4.507.230.836	4.464.897.440	0,00%	8.144.778.808	7.715.161.019	94,73%	6.340.241.208	5.248.826.769	82,79%	18.992.250.852	17.428.885.228	91,77%	6	5	83,33%
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS															
398 Desarrollo Fortalecimiento Institucional de la SCP			0,00%			0,00%	1.000.000	1.000.000	100,00%	1.000.000	1.000.000	100,00%	3	3	100,00%
SUBTOTAL	0	0	0,00%	0	0	0,00%	1.000.000	1.000.000	100,00%	1.000.000	1.000.000	100,00%	3	3	100,00%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.															
725 Capacitar 312 personas en temas de transporte publico y aspectos relacionados con la administracion de transportes s.a.	1.437.960.897	1.223.074.128	85,06%	3.960.489.211	889.911.366	22,47%	697.500.000	580.039.851	83,16%	6.095.950.108	2.693.025.345	44,18%	3	3	100,00%
SUBTOTAL	1.437.960.897	1.223.074.128	85,06%	3.960.489.211	889.911.366	22,47%	697.500.000	580.039.851	83,16%	6.095.950.108	2.693.025.345	44,18%	3	3	100,00%
TOTAL										25.089.209.717	20.122.919.330	80,21%	13	12	95,83%

Como se observa en el cuadro anterior; las entidades del sector han invertido en sistemas de información 25.089 millones de pesos, que equivalen al 80.21% de lo programado para las vigencias 2004 - 2006, suma que no refleja la realidad económica de la inversión, cuando en Transmilenio los sistemas de información están subvalorados, de otra parte, como se manifestó, la compatibilidad de los sistemas es mínima.

La entidad del sector con mayor inversión en sistemas de información fue la Secretaría de Tránsito y Transporte –FONDATT-, con una inversión total de

\$17.428 millones de pesos, entidad que fue transformada en la Secretaria de la Movilidad.

La segunda entidad con mayor inversión en sistemas de información fue Transmilenio S.A., la cual ejecutó \$2.693 millones de los \$6.095 millones que había programado para el cuatrienio.

En total, las entidades del sector proyectaron cumplir 13 metas, de las cuales se cumplieron 12, para un porcentaje de cumplimiento del 95.83%.

De otra parte, no se dio cumplimiento a las políticas establecidas por la Comisión Distrital de Sistemas. Las compras de software en las entidades obedecieron a las necesidades de quienes los adquirieron en cuanto a funcionalidad y utilidad, y no se tuvo en cuenta que

los sistemas operativos, que son la base de su funcionamiento, no eran compatibles con otros sistemas de información que las entidades ya poseían.

2.2 Estado actual de los sistemas de información

El IDU, en la vigencia fiscal de 2006, para inversión en tecnología informática, contó con el proyecto No. 0232 "Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de la Gestión" y ejecutó recursos por valor de \$7.464 millones, los cuales destinó al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica; principalmente, para la adquisición del Sistema De Información de Valorización, con el fin de soportar el nuevo Sistema.

Para las vigencias de 2004 y 2005, dentro del mismo proyecto, ejecutó recursos por valor de de \$581.2 millones y \$711.4 millones respectivamente. La contratación suscrita con los recursos del 2006 fue la siguiente:

Proyecto de inversión 232 fortalecimiento institucional

Millones de pesos				
CÓDIGO CONTRATO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	ESTADO CONTRATO
IDU-40-2006	Prestar al IDU los servicios relacionados con el soporte y actualización de los siguientes productos de oracle 1) migración oracle database enterprise edición para 48 usuarios nombrados a 1 procesador. 2) Programmer para 1 usuario nombrado. 3) Internet	ORACLE COLOMBIA LTDA	\$511,40	En ejecución

CÓDIGO CONTRATO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	ESTADO CONTRATO
IDU-54-2006	Implementación, puesta en marcha y adquisición del sistema de información de valorización del IDU.	UNION TEMPORAL VALORICEMOS	\$3.638,12	En ejecución
IDU-83-2006	Interventoría al contrato de implementación, puesta en marcha y adquisición del sistema de información de valorización – IDU.	RED COM LTDA	\$452,00	En ejecución
CONV-39-2006	Suministrar una solución integral de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, que permita cumplir con los requerimientos actuales de información del IDU a nivel distrital, y asegurar la conectividad y flujo de Internet.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP. ETB. S.A. ESP.	\$2.549,33	En ejecución
DTA-C-105-2006	Suministrar a precios unitarios fijos, tres (03) equipos de computación móvil. lo anterior de acuerdo con los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista con fecha 25 de octubre de 2006, radicada bajo el número IDU 086639, documentos que forman parte integral del presente contrato.	MICROHARD LTDA	\$17,96	Liquidado
DTA-C-67-2006	Suministrar a precios unitarios fijos, ocho (08) impresoras láser para las diferentes dependencias del Instituto de Desarrollo Urbano.	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. - COLSISTEC S.A.	\$39,97	Liquidado
DTA-S-56-2006	Suministrar una licencia de Tinyterm plus para 50 personas para Windows.	PROUNIX S.A.	\$24,13	Liquidado
DTA-S-93-2006	Suministrar una licencia del programa especializado en análisis de imágenes de satélite utilizando el análisis orientado a objetos.- Ecognition	GEO.SPATIAL LTDA.	\$27,45	Liquidado
DTA-C-19-2006	Contratar, a precio global fijo, la consultoría para actualización, migración de componentes de software Delphi con integración a motor de base de datos Oracle	EXPERT INFORMATION S.A.	\$37,12	Liquidado
DTA-C-77-2006	Adquisición de un software para generar encuestas a través de la web	GESCOM LTDA	\$11,90	Liquidado
DTA-A-125-2006	Contratar, a precio unitario fijo, el arrendamiento de equipos de cómputo	PC COM LIMITADA	\$40,00	Liquidado
ADICION AL CONTRATO DTA-PS-1263-2005	Elaborar un módulo de administración de interfaz entre la información almacenada en el software Orión jurídica y la requerida por la alcaldía para el sistema de información siproj.	PRAGMATICA SOFTWARE LTDA	\$5,80	Liquidado
ADICION AL CONTRATO DTA-A-125-2006	Contratar a precio unitario fijo el arrendamiento de equipos de computo	PC COM LIMITADA	\$11,45	En ejecución
IDU-13-2006	Prestar los servicios profesionales de asesoría y aseguramiento de calidad al proceso de evaluación y selección de los proveedores participantes de la licitación IDU-cm-dtp-2-002-2006	GARBER BITS LIMITADA BUSINESS INTELLIGENT TECHNOLOGY SOLUTIONS	\$11,14	Liquidado
CONV-5-2006	arrendamiento de software de cartera	MULTISERVICIOS S.A.	\$84,00	En ejecución

Fuente: SIAC -IDU

Aplicaciones misionales.

La Entidad cuenta con 24 aplicaciones en producción; de las cuales 6 son contratadas a terceros y 18 corresponden a desarrollos propios. Del total de aplicaciones 12 son de misionales y 12 de apoyo.

Se realizó seguimiento a las aplicaciones misionales del IDU reportadas en la cuenta anual con el siguiente resultado:

Aplicaciones en producción vigencia 2006

NOMBRE DEL SISTEMA	OBJETIVO	DEPENDENCIA PROPIETARIA	VERIFICACIÓN
Sistema de Puentes	Este sistema sirve para monitorear las estructuras de los puentes y es liderado por la S/T de Ejecución de obras y la S/T de Estudios y Diseños ha tenido reconocimientos a nivel internacional. Esta herramienta genera ahorros para la Entidad, ya que evita el desplazamiento continuo de los ingenieros a los sitios donde están los puentes.	Sub. Técnica de Ejecución de Obras y Sub. de Estudios y Diseños	En el Sistema de Monitoreo de Puentes se llevan las mediciones realizadas a 34 puentes de la ciudad, y en cada puente se tienen instalados unos sensores (acelerómetros) que generan una señal cada vez que pasa un vehículo por el puente transmitiendo mediante un módem de teléfono celular al Centro de cómputo del IDU, y almacenando la información en un servidor. Una vez almacenada la información se envía por protocolo FTP a un servidor de la Universidad Nacional para que se encargue de analizar dichas mediciones y de elaborar el correspondiente informe. En este sistema se monitorea la superestructura, infraestructura y cimentación de los puentes monitoreados.
Sistema de Gestión de Predios	Permite llevar a cabo la adquisición, administración y venta de predios comprometidos total o parcialmente dentro de una obra, además, sirve de apoyo para el manejo de los diferentes escenarios en que se encasilla un predio desde el momento de su adquisición hasta su proceso de envío de expediente al archivo.	Dirección Técnica de Predios	El <u>Módulo de Predios</u> permite la actualización del estado de la negociación de los predios a nivel técnico (predios, avalúos), jurídico (oferta, promesa, escritura, acta de entrega, observaciones y abogados a cargo), financiero y crear registros de predios nuevos. El <u>Módulo de Solicitud de registros topográficos</u> permite la asignación de registros topográficos para los nuevos proyectos. El <u>Módulo de Mantenimiento</u> permite generar información que no se encuentra creada en el módulo predios de acuerdo con las necesidades de estos. No permite generar reportes directamente, se debe solicitar a sistemas para dichos reportes.
Sistema de Información de Valorización	El Sistema de Información de Valorización fue diseñado en 1997 para apoyar el cobro de la valorización por beneficio general, local y	Sub. técnica de jurídica y ejecuciones fiscales	<u>Módulo de Consultas:</u> permite la consulta e impresión de estados de cuenta, datos básicos de los predios y facturas, agregar datos de predio, agregar datos de pagos, agregar datos de saldos a favor y actualización masiva de dirección de correspondencia. <u>Módulo de Facturación:</u> permite la facturación

NOMBRE DEL SISTEMA	OBJETIVO	DEPENDENCIA PROPIETARIA	VERIFICACIÓN
	obra por tu lugar.		<p>masiva de los predios que presentan deuda, generación de archivos planos para impresión y distribución, impresión de facturas por grupos, reportes antes y después de cada proceso de facturación masiva, excluir e incluir predios para envío de facturación y reversar acuerdos de pago de forma masiva por incumplimiento.</p> <p><u>Módulo de Abonos New:</u> permite efectuar acuerdos de pago cuando el predio se encuentra en la etapa prejurídica del cobro (4-5 cuotas en mora) y permite entregar al contribuyente un informe, el cual contiene la proyección de los pagos a efectuar.</p> <p><u>Módulo de Jurídica:</u> permite la actualización individual de dirección de correspondencia.</p> <p><u>Módulo de Aplica Pagos:</u> permite la consulta de movimientos de cuenta y listado de pagos.</p>
Consulta de derechos de Petición por Internet	Permite la consulta del estado actual de las solicitudes que por derechos de petición realizan los ciudadanos.	Sub. Técnica de Apoyo Corporativo	Los ciudadanos pueden colocar sus quejas, reclamos, sugerencias a través de la página Web del IDU, así mismo permite realizar consulta del estado de la solicitud. La aplicación es un enlace al aplicativo de SISCORRES para consultar el estado de su derecho de petición Vía Internet.
Sistema de Información para la actualización del Censo Predial	Soporta los procesos involucrados en la actualización del inventario predial de valorización	Sub. Técnica de Operación.	<p>Posee los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantener Información de Visita a Terreno * Realiza Solicitudes de Análisis * Gestionar Solicitudes * Ejecutar Flujos de Trabajo * Registrar y Vincular Documentos <p>El Sistema de Información para la Actualización del Inventario Predial, permite almacenar los atributos gravables (área, estrato, nivel neoeconómico, número de pisos y uso del predio) y no gravables (CHIP, dirección, cedula catastral, propietarios, etc.) de los predios beneficiados por la construcción del plan de obras de la Fase I de asignación (Acuerdo 180 de 2005).</p> <p>La información ingresada al sistema de información proviene de datos recopilados en terreno por los diferentes grupos o equipos de gestión del censo predial, la cual esta compuesta de información alfanumérica y documentos digitales (fotografías), también permite realizar modificaciones a la información predial que requiere ser actualizada por procesos de mutación, así como almacenar la información relacionada de propietarios (terceros) y direcciones.</p>
SIGES- Sistema de Información de Gestión Social	Permite realizar control y seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Gestión Social en lo referente al acompañamiento que realiza la institución a la	Oficina de Gestión Social	<p>La aplicación permite el registro cronológico de la información, consultar de manera sencilla la situación en que se encuentra el proceso del reconocimiento económico de las Unidades Sociales beneficiarias y establecer el cumplimiento de requisitos con el aporte de documentos.</p> <p>En lo que respecta a determinar el cumplimiento de</p>

NOMBRE DEL SISTEMA	OBJETIVO	DEPENDENCIA PROPIETARIA	VERIFICACIÓN
	comunidad en la ejecución de obras.		requisitos y el aporte de los documentos exigidos para ser beneficiario del reconocimiento económico, se utiliza el módulo "Seguimiento", el cual se alimenta con la información registrada en los módulos de "Unidad Social" (información básica de la persona o grupo familiar ubicado en zona de terreno necesaria para la construcción de la troncal), "Ficha Censal" (información tomada del censo, que incluye características sociales, económicas y Financieras del censado) , "Recepción de Documentos" (documentos entregados por la Unidad social) y "Ficha Técnica" (documento donde se determina de acuerdo con la información aportada los factores económicos a que tiene derecho la Unidad Social).
Licencias de excavaciones	Permite la decodificación de direcciones para obtener los CC ID del inventario de la malla vial, para su posterior georeferenciación, así mismo permite a los contratistas reportar de manera estándar la información requerida por licencias de excavación.	Subdirección Técnica de Coordinación Institucional	<p>El aplicativo tiene los módulos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Licencias * Paz y salvo * Sanciones * Reportes de intervención <p>El aplicativo permite administrar y realizar seguimiento a las licencias de excavaciones, recibir el espacio público y emitir sanciones. También genera alertas y listado de procesos sancionatorios.</p>
Compensaciones	Realiza los cálculos de compensaciones para los predios a comprar por el IDU, permite conocer en forma detallada las variables que se contemplaron para generar el cálculo de esa compensación, agilizando el proceso de elaboración de cálculo de las compensaciones..	Oficina de Gestión Social	El aplicativo se encarga de realizar el cálculo de la compensación que se tiene que pagar a las personas que habitan un predio requerido para realizar obras del IDU. Para el cálculo de la compensación se tiene en cuenta aspectos como calidad, tenencia del predio, uso del predio. El aplicativo tiene cargados los parámetros establecidos por la resolución o decreto del proyecto y efectúa los cálculos correspondientes a las variables ingresadas.
Sistema de homologación mapa predial	Permite la homologación del Mapa Digital de Catastro con la información alfanumérica existente en la base de datos de valorización.	Sub. Técnica de Operación	Este aplicativo se utilizó para los procesos iniciales de homologación en el año 2002 y a mediados del 2003. Posterior a esta fecha los datos homologados se consultan a través del módulo de consultas. El sistema de homologación no se utiliza para homologar información entre IDU-DACD.

NOMBRE DEL SISTEMA	OBJETIVO	DEPENDENCIA PROPIETARIA	VERIFICACIÓN
Sistema de Pólizas	Este sistema controla el manejo y desarrollo de las pólizas de calidad y estabilidad que amparan las obras contratadas por el IDU. Actualmente esta liderado por la S/T de Administración de Activos quien conjuntamente con la Universidad Nacional realiza dicha gestión.	Sub. Técnica de administración. de activos	Se realiza el seguimiento a las pólizas de estabilidad de todos los contratos de obra, visitas, el estado de visita, composición vehicular, estado del tiempo, concepto de la visita, responsable de la visita, frentes, daños, responsables, póliza, pagos, presupuesto, conceptos, segmentos, acciones y observaciones de las visitas realizadas. La Universidad Nacional actualiza semanalmente la aplicación.
Sistema de información de acompañamiento contractual	Permite el manejo del proceso de licitaciones y el proceso contractual, manteniendo la información centralizada junto con la S/T de Desarrollo de la Organización y la S/T de Planeación Estratégica. Se tiene proyectado implementar el módulo de seguimiento contractual con las áreas misionales, integrando así los procesos contractuales y de gestión y coordinación de las dependencias con el fin de hacer seguimiento a los proyectos.	Subdirección Técnica de Licitaciones y Concursos	Permite conocer diferentes aspectos de un determinado contrato como objeto, dependencia, nombre del contratista, estado del contrato (en ejecución, liquidado, anulado, etc.), información financiera (reserva presupuestal, disponibilidad presupuestal y giros), fecha de inicio, plazo, contrato de Interventoría y observaciones.

Fuente: IDU y Análisis Equipo Auditor

En el formato 705 “inventario de aplicaciones en producción”, no se relacionó la aplicación de software de Gestión de Cartera para los cobros de valorización por beneficio general, local y Obra por tu Lugar, debido a que ésta es una aplicación arrendada por la firma Multiservicios S.A. mediante convenio 05 de 2006. Por otra parte no se relaciona en el sistema de Seguimiento de la Inversión – SEGPLAN, porque es de propiedad del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, sin embargo, para hacer uso de esta aplicación se ingresa a través del ambiente web.

La única aplicación que tiene contacto directo con el ciudadano es la de consulta de derechos de petición por internet. La ciudadanía puede instaurar quejas y reclamos (PQR) por vía telefónica en los números 3386660 y 3387555; que posteriormente se ingresan al sistema de correspondencia Siscorres.

La página web constantemente se actualiza y en ella la ciudadanía puede consultar oportunamente las obras a realizar, las que están en ejecución, el mantenimiento de las troncales y la construcción y/o rehabilitación de vías; incluyendo la malla vial intermedia y la malla vial local con los programas de pavimentos locales, mejoramiento integral de barrios y desmarginalización.

El Plan Operativo Anual de Inversiones también es publicado en la página web de la entidad y la contratación a suscribir se publica en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la opción de contratación a la vista.

En relación con la rendición de cuentas, se determinó que el IDU posee la página web www.IDU.gov.co en la que se encuentra el link que contiene información relevante del instituto y además se da a conocer a la ciudadanía en general aspectos tales como la historia, la misión, visión, objetivos y estructura organizacional, el horario de atención al público, la línea de atención al contribuyente, la línea de atención gratuita.



En el link servicios, se relacionan los servicios al ciudadano: servicios al contribuyente, servicios urbanos, servicios de información y de quejas y reclamos, en el que se relacionan los derechos de petición, la línea de atención y el email de la entidad.



En el sitio de quejas y reclamos se establecen los procedimientos y documentación necesaria para realizar trámites ante la entidad y se puede consultar qué es un derecho de petición, cómo radicar una queja o reclamo y averiguar en tiempo real el estado de un derecho de petición radicado.

En los trámites relacionados con la contribución de valorización, se indica en qué consiste el procedimiento, dónde se puede realizar, su costo y los documentos requeridos para el mismo. En el caso en que el ciudadano requiera un estado de cuenta del predio de su interés, puede ingresar al correo electrónico atncliente@IDU.gov.co, administrado por la Oficina Archivo y Correspondencia del Instituto o puede optar por el Buzón de Mensajes, en el cual los ciudadanos pueden comunicarse con las líneas de atención al cliente en horario diferente al de la oficina y consignar su queja, reclamo o solicitud.

De igual forma, en la página de la entidad, el ciudadano puede consultar la información correspondiente a las convocatorias realizadas por el IDU y la Veeduría Distrital con el fin de conformar las veedurías ciudadanas para la ejecución del proyecto de valorización.

En los links Sistema Vial, Sistema de Transporte y Sistema Espacio Público, se presentan los avances en materia de malla vial, en la ejecución de las obras y proyectos. En la evaluación a la información presentada por la Entidad en la página web se estableció que al ingresar al link Informes de Gestión, sólo se relaciona el correspondiente al periodo 2001-2003.

Con respecto a la rendición de cuentas a la ciudadanía, el IDU la efectúa frente al Concejo de Bogotá cada vez que tiene una citación de control político y también participa en las citaciones efectuadas por la Veeduría Distrital.

Aunque la entidad no efectúa directamente convocatorias para el desarrollo de rendición de cuentas, si participa en las citaciones que realizan los organismos de control, así como en las audiencias públicas y cabildos abiertos en los que se solicite su participación; al realizar seguimiento a los compromisos adquiridos a través de las actas que en estos espacios se suscriben.

En lo que respecta a la oportunidad en la entrega de información a los órganos de control, se han efectuado varios requerimientos a la Entidad con el fin de que se subsanen los problemas presentados en relación con el incumplimiento de los términos otorgados para la presentación de información solicitada. Sin embargo, aunque la Entidad ha adoptado medidas con el fin de subsanar las irregularidades evidenciadas, se sigue presentado incumplimiento de los términos, así como falencias en el contenido de la misma.

El Plan de Gestión del IDU establece que el fin último de la intervención de obras es beneficiar a los habitantes de la ciudad; aprovechando la oportunidad para fortalecer los canales de interlocución entre la ciudadanía y el IDU. Esta es una herramienta que facilita su acercamiento con la comunidad en donde se concreta en conjunto las actividades que deben adelantar los contratistas y que garantiza

que la comunidad conozca, participe y haga seguimiento a los proyectos adelantados por la Entidad. Con este fin, se han creado mecanismos de comunicación con la comunidad, como la instalación y funcionamiento de los puntos CREA (Centro de Reunión, Encuentro y Atención en obra).

En los pliegos de condiciones según el impacto que va generar cada proyecto, se establece la obligatoriedad del contratista de integrar el Comité CREA, el cual es un espacio de participación ciudadana en torno a las obras. Este comité está conformado por líderes comunitarios y/o ciudadanos residentes en el área de influencia del proyecto y opera a través de encuentros periódicos entre Comité-contratista-interventoría-IDU, para identificar avances, problemáticas y alternativas de solución. La Entidad efectúa seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los comités CREA.

Sistemas de Información IDU

En el 2006 el IDU convocó a la ciudadanía, con el fin de conformar grupos de control social o veedurías ciudadanas, que ejerzan la vigilancia a las obras que se deben construir (Acuerdo 180 de 2005). Para ello, la oficina de Gestión Social del IDU, en coordinación con el Instituto de Recreación y Deporte, diseñó el Plan de Veedurías Ciudadanas. Plan que contempla los aspectos principales de la Ley 850 de 2005 que ordena a las entidades apoyar y promover la conformación de veedurías ciudadanas.

Para la vigencia de 2007 se tiene programado llevar a cabo 11 cursos de capacitación en temas técnicos, normativos y de responsabilidad social; los cuales serán dictados mensualmente a los veedores.

El 17 de febrero pasado, en las instalaciones de la Entidad, se informó, a los veedores, sobre el inicio de la etapa de estudios y diseños, la forma de adjudicación de los contratos de consultoría e interventoría, el presupuesto y los cronogramas de ejecución. En esta reunión se acordó remitir a cada veedor la información por escrito y facilitarles la consulta de los contratos adjudicados, con el fin de que los veedores inicien su actividad de vigilancia y control a la gestión de las obras de valorización.

De igual forma, los programas de capacitación dirigidos a los funcionarios, usuarios y ciudadanos en general sobre los mecanismos de participación ciudadana fueron adelantados por la Oficina de Gestión Social del Instituto dentro del proyecto “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en proyectos de Infraestructura”.

En cuanto a la existencia de procesos de concertación con actores sociales e institucionales, frente a la formulación y definición de los proyectos de inversión, se determinó que el IDU, al igual que la totalidad de las entidades distritales, realiza la formulación de los mismos de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Planeación que debe enmarcarse dentro del plan de desarrollo vigente, así como dentro del marco normativo que rige la ejecución de obras viales y de espacio público (POT).

En el período de formulación de los planes de desarrollo, se definen políticas, estrategias, objetivos y programas sobre los cuales la administración enfocará sus esfuerzos, esta formulación se realiza en mesas de trabajo interinstitucionales en las cuales participan todas las entidades distritales, incluyendo representantes de las localidades. A partir de los resultados obtenidos de estas mesas de trabajo, cada entidad inicia la formulación de sus proyectos. En el caso del IDU, como ejemplo de concertación se presentan los siguientes programas:

Programa de Pavimentos Locales: establecido por la entidad como un mecanismo de apoyo a las comunidades organizadas de los estratos 1, 2 y 3, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local. Para este fin, el IDU citó a las comunidades a presentar sus proyectos dentro de una convocatoria que cerró el 31 de diciembre de 2001.

Programa de Mejoramiento Integral de Barrios: el Plan de Ordenamiento Territorial tiene entre sus cuatro programas estructurales; el programa de vivienda que contiene el subprograma de mejoramiento integral de barrios (PMIB). La población objeto del PMIB es la localizada en las unidades de planeación zonal (UPZ) denominadas Tipo 1 "residencial no consolidado", es decir, las UPZ más necesitadas de la ciudad y donde se localiza el mayor número de asentamientos ilegales.

Formulación de los Corredores de Movilidad Local en todas las Localidades: el IDU trabaja en la formulación de los corredores de movilidad local en las con el fin de aplicar los mismos criterios del Programa de Mejoramiento de Barrios a toda la Ciudad, labores que se desarrollan de manera conjunta con la Gerencia UEL de la Entidad, las alcaldías locales, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Dirección Técnica de Malla Vial del IDU.

Verificación física de inventario.

Del inventario físico de hardware, se tomó una muestra del grupo contable 41, que corresponde al hardware de devolutivos en servicio cuyo valor en libros asciende a \$643.91 millones de un total de \$5.528.9 millones y se estableció que la Entidad

lleva un riguroso control del inventario, identificando para cada elemento el nombre del responsable con su correspondiente documento de identificación y con los datos del bien como el costo histórico, el valor de la depreciación acumulada y el valor en libros.

Implementación nuevo sistema de información.

Para la implementación del nuevo sistema de información se suscribió el 7 de noviembre de 2006 el contrato N° IDU – 54-2006 con la firma Unión Temporal Valoricemos por un valor de \$3.638.1 millones y un plazo de diez (10) meses con el objeto de implementar el nuevo sistema de información; que implica actividades de especificación de requerimientos, análisis, diseño, codificación, documentación y puesta en marcha del software y la respectiva transferencia del conocimiento. Contrato que inició el 9 de enero de 2007.

Teniendo en cuenta que la implementación del nuevo sistema de información de valorización está prevista para noviembre de 2007 y que la migración de la información cargada en el aplicativo de Multiservicios al nuevo, se realizará en el primer trimestre de 2008, se vislumbra, nuevamente, la contratación del software de Multiservicios S.A., incurriendo en posibles sobrecostos debido a la falta de planeación.

Sistemas de Información Transmilenio

Sistemas de información misionales.

La Entidad en la rendición de la cuenta anual a corte de diciembre 31 de 2006 en el formato CB-705 “Inventario de Aplicaciones Sistematizadas en Producción”, presentó lo siguiente:

CUADRO 42
INVENTARIO DE APLICACIONES EN PRODUCCIÓN

INVENTARIO DE APLICACIONES EN PRODUCCIÓN			
No.	NOMBRE DEL SISTEMA	OBJETIVO Y/O FUNCION DEL SISTEMA	CARÁCTER
1	SIAF	SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ERP	apoyo
2	CORDIS	REGISTRO DE CORRESPONDENCIA DISTRITAL	apoyo
3	PAGOS	SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS.	misional
4	AMBIENTAL	REGISTRO DE CONSUMO DE ELEMENTOS BIODEGRADABLES Y DEGRADABLES DE LOS OPERADORES	misional
5	VEHICULOS Y ACCIDENTALIDAD	REGISTRO DE CONDUCTORES, BUSES Y ACCIDENTES EN EL SISTEMA TRANSMILENIO	misional
6	SAE	SISTEMA DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN - CONTROL Y REGULACIÓN DE LA FLOTA TRONCAL DE TRANSMILENIO	Misional
7	GOALBUS	PROGRAMACION DE FRECUENCIAS Y CANTIDAD DE BUSES EN RUTAS TRONCALES Y ALIMENTADORAS	misional
8	SCTIPGUI	APLICACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS	Misional
9	ACTAS	SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE GERENCIA	Apoyo
10	SIG	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	Apoyo
11	DOLPHING FILE TRANSFER	SISTEMA PARA RECOLECCIÓN DE DATOS	Apoyo

Fuente: Formato CB-705 Inventario de Aplicaciones Sistematizadas en Producción a corte de Diciembre 31 de 2006 – SIVICOF –

En Transmilenio se identifican 11 aplicaciones en producción, de las cuales 6 son de carácter misional y benefician directamente al ciudadano y Transmilenio, es quien actúa como ente gestor del sistema el encargado de organizar el Sistema de Transporte Masivo Automotor de Pasajeros –STMAP-. Por otra parte, hace la planeación del mismo y ejerce control sobre su operación; determina los servicios, frecuencias y demás factores de la operación que tengan incidencia sobre las variables en procura de su eficiencia, como medio masivo para el transporte de pasajeros.

El acceso de pasajeros a los buses se realiza a través de estaciones y/o plataformas que son alimentadas por medio de puentes peatonales, rampas, buses alimentadores y buses intermunicipales que luego son recibidos por una taquilla o torniquete de entrada y verificación de pago al sistema.

Una vez ingresado el pasajero al sistema, éste circula libremente hasta cuando sale de él al pasar nuevamente por el torniquete.

Para operar el sistema, como se describió anteriormente, Transmilenio utiliza los siguientes sistemas de información:

Sistema de programación y control de la operación: lo componen los aplicativos GOALBUS, SAE y SCTIPGUI. Estos aplicativos fueron adquiridos a la empresa española ETRA que se encarga de dar soporte y mantenimiento al sistema; también hacen parte de este sistema, los aplicativos ambiental, pagos, vehículos y accidentalidad (estos dos son desarrollo propio).

Grado de utilización de los sistemas de información.

Sistema de programación y control

Este sistema permite realizar la programación de los servicios de rutas troncales y alimentadoras, además controla y regula la operación de los servicios en tiempo real desde la sala de control de Transmilenio. Este sistema genera la información necesaria para realizar la liquidación de pagos a los agentes que intervienen en la operación. Esta compuesto por los aplicativos GOALBUS, SAE y SCTIPGUI adquiridos a la empresa española ETRA la cual se encarga de dar soporte y mantenimiento; también hacen parte los aplicativos Ambiental, Vehículos, Accidentalidad y Pagos.

El aplicativo GOALBUS denominado “Programación de Servicios en Rutas Troncales y Alimentadoras”, es utilizado para la programación de los buses troncales y alimentadores. Adicionalmente, se tienen los aplicativos DATOSSAE (permite ingresar datos nuevos de paradas para cada servicio, estaciones, patios, líneas y kilómetros) y CARTOSSAE (permite definir los recorridos por servicio de manera gráfica). Este aplicativo funciona y se usa por los funcionarios de la Dirección de Operaciones.

El aplicativo SAE denominado “Sistema de Ayuda a la Explotación” se utiliza para realizar el control y regulación de la flota troncal y alimentadora de transmilenio. Funciona y es utilizado por los usuarios en la sala de control de la Dirección de Operaciones.

El aplicativo vehículos y accidentalidad se denomina “Registro de Conductores, Buses y Accidentes en el Sistema Transmilenio”, registra el ingreso y las novedades de los conductores de los buses troncales y alimentadores al sistema Transmilenio, e importar desde el aplicativo SAE las novedades de los accidentes ocurridos a la flota troncal y alimentadora del sistema. Este aplicativo funciona y es utilizado por los usuarios en la Dirección de Operaciones

El aplicativo ambiental denominado “Registro de Consumo de Elementos Biodegradables y Degradables de los Operadores en el Sistema Transmilenio”, registra el desempeño ambiental de la operación. Además proporciona información para el análisis de los consumos de los elementos biodegradables y degradables por cada una de las empresas operadoras del sistema Transmilenio. Este aplicativo funciona y es utilizado en la Dirección de Operaciones.

El aplicativo de pagos “Sistema de Liquidación de Fondos SLDF”, se utiliza para la liquidación de fondos y pagos a los agentes del Sistema, y se usa como hoja de Excel para verificar el control de la liquidación debido a que se encuentra desactualizado. Este aplicativo se encuentra en funcionamiento, aunque falta actualizarlo y es utilizado por la Dirección Financiera.

Sistema de recaudo.

Opera en concesión y es el concesionario quien responde por la adquisición, instalación, adaptación, mantenimiento y desarrollo de los equipos para el sistema. Incorpora las innovaciones tecnológicas que resulten convenientes; la conciliación del flujo de recaudo y el control de la información de recaudo; la custodia, venta, distribución y control de los medios de pago; transporte, concentración, conciliación y consignación del efectivo y las transferencias electrónicas. Garantiza la prestación del servicio y crea un sistema de información adecuado a las necesidades del sistema. Transmilenio realiza control diario de acuerdo con los informes reportados por los concesionarios y tiene contratada auditoria externa.

Las operaciones básicas de recaudo son vender medios de pago, validar accesos y registrar salidas de pasajeros. La consignación del recaudo es reportada mediante el sistema de información.

Transmilenio cuenta, en sus instalaciones, con un computador por agente recaudador, con copia de cada una de las bases de datos de recaudo, con acceso autorizado únicamente a los concesionarios. Igualmente está el centro de consolidación de recaudo (CCR), que permite verificar la integridad, validez y oportunidad de la información de recaudo para todo el sistema. Sin embargo, el centro de consolidación de recaudo no funcionaba a la fecha de verificación.

El incumplimiento de las obligaciones del concesionario en relación con el funcionamiento del centro de consolidación de recaudo, impide que Transmilenio pueda verificar la integridad, validez y oportunidad de la información de recaudo para todo el sistema, debido a que no se puede tener consolidada la información de los diferentes concesionarios en una única base de datos en forma automatizada y tiempo real. Esto hace que este proceso lo tenga que realizar Transmilenio de manera *manual* y sin validación que permita ejercer control confiable, veraz y oportuno sobre el inventario de TISC, dinero recaudado, dinero consignado, entradas y salidas, etc.

Sistema de quejas y reclamos:

Las peticiones, quejas y reclamos correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006 reportadas por Transmilenio fueron las siguientes:

AÑO	2004	2005	2006
TOTAL REQUERIMIENTOS	15.667	25.772	46.409
QUEJAS Y RECLAMOS	8.560	11.819	12.799
SUGERENCIAS	1.966	2.638	3.883
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	5.141	11.315	29.727
PROBLEMATICA	Control (Buses Demorados)	Control (Buses Demorados)	Control (Buses Demorados)

Transmilenio no muestra los problemas que a nivel interno deben corregirse, como el caso de la frecuencia de los buses rojos, como el largo tiempo de espera para poder subirse a un bus articulado. Prueba de ello son las protestas que se han presentado en las estaciones junto con las 872 quejas interpuestas por los usuarios ante Transmilenio.

Transmilenio ha implementado, su página web: www.transmilenio.gov.co, la cual es utilizada como mecanismo de interacción con el ciudadano, al permitir el acceso a los servicios e información de interés público de la Entidad. El ciudadano puede consultar de manera interactiva las rutas del sistema y registrar quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información.

Costo de adquisición de los sistemas de información

La entidad no tiene cuantificado el costo real del software; pues en el contrato suscrito con la firma Electronic Traffic S.A. para el control y comunicaciones se dispuso de la utilización de los paquetes que posee la entidad (Sae, Goalbus y Sctipgui) como complemento del sistema de información y comunicaciones que actualmente opera. Este contrato superó la suma de los \$17.000 millones de pesos y se desconoce el valor de los aplicativos antes mencionados.

14 ESTADÍSTICAS-INFORMÁTICA
10800 CB-0705:INVENTARIO DE APLICACIONES SISTEMATIZADAS EN PRO DAs EN PRODUCCIÓN
1 Nacional
303
2006/12/31

INVENTARIO DE APLICACIONES SISTEMATIZADAS EN PRODUCCION						
4	8	12	64	104		
CONSE CUTIV O	NOMBRE DEL SISTEMA	OBJETIVO Y/O FUNCION DEL SISTEMA	VALOR RECURSOS ADMINISTRADOS	VALOR MANTENIMIENTO ANUAL	EMPRESA	VALOR DE ADQUISICION
1	SIAF	SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ERP	\$ 695.991.150.781,00	\$ 35.000.000,00	TEXINS S.A.	\$ 16.928.000,00
		ACTUALIZACION Y SOPORTE			TEXINS S.A.	\$ 33.000.000,00
					SERVICIOS UNIVERSALES DE SISTEMAS SEUS LTDA	\$ 82.000.000,00
					SERVICIOS UNIVERSALES DE SISTEMAS SEUS LTDA	\$ 25.000.000,00
					ASP SOLUTIONS S.A.	\$ 32.800.002,00
ASP SOLUTIONS S.A.	\$ 8.716.520,00					
2	CORDIS	REGISTRO DE CORRESPONDENCIA DISTRITAL	0	\$ -	SECRETARIA DE HACIENDA	\$ -
3	PAGOS	SISTEMA DE LIQUIDACION DE FONDOS	0	\$ 10.000.000,00	HECTOR HENRY JURADO SOTO	\$ 16.000.000,00
		ACTUALIZACION Y SOPORTE			HECTOR HENRY JURADO SOTO	\$ 11.289.600,00
4	AMBIENTAL	REGISTRO DE CONSUMO DE ELEMENTOS BIODEGRADABLES Y DEGRADABLES DE LOS OPERADORES	0	\$ -	TRANSMILENIO S.A.	\$ -
5	VEHICULOS Y ACCIDENTALIDAD	REGISTRO DE CONDUCTORES, BUSES Y ACCIDENTES EN EL SISTEMA TRANSMILENIO	0	\$ -	TRANSMILENIO S.A.	\$ -
6	SAE	SISTEMA DE AYUDA A LA EXPLOTACION - CONTROL Y REGULACION DE LA FLOTA TRANCAL DE TRANSMILENIO	0	\$ 60.000.000,00	ELECTRONIC TRAFFIC S.A SUCURSAL COLOMBIA	
7	GOALBUS	PROGRAMACION DE FRECUENCIAS Y CANTIDAD DE BUSES EN RUTAS TRONCALES Y ALIMENTADORAS	0	\$ 30.000.000,00	ELECTRONIC TRAFFIC S.A SUCURSAL COLOMBIA	
8	SCTIPGUI	APLICACION DE PANELES INFORMATIVOS	0	\$ 29.000.000,00	ELECTRONIC TRAFFIC S.A SUCURSAL COLOMBIA	
9	ACTAS	SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE GERENCIA	0	\$ -	TRANSMILENIO S.A.	\$ -
10	SIG	SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL	0	\$ -	DB SYSTEM LTDA	\$ 193.000.000,00
11	DOLPHING FILE TRANSFER	SISTEMA PARA RECOLECCION DE DATOS INCLUYE HARDWARE Y SOFTWARE	0	\$ -	WM WIRELESS & MOBILE LTDA	\$ 16.037.696,00
		ACTUALIZACION Y SOPORTE			WM WIRELESS & MOBILE LTDA	\$ 8.120.000,00
				\$ 164.000.000,00		\$ 442.891.818,00
				13/02/2003	CTO037-00	\$ 1.500.000.000,00
				28/10/2005	CTOCXP037-6-00	\$ 882.555.665,00
						\$ 3.268.339.301,00

FUENTE: Grupo de Auditoria

El cuadro muestra una inversión total en sistemas de información en cuantía de \$3.268.3 millones; que como se explicó anteriormente no cubren el total de los sistemas de información.

Lo que se encuentra sombreado corresponde a los sistemas de información y comunicación del sistema Transmilenio que fueron contratados mediante un solo contrato. No se separaron los valores de la parte correspondiente a sistemas de comunicación y sistemas de información que forman una unidad que permite reportar datos y realizar las comunicaciones del sistema. Con esta situación es difícil determinar la cuantía de la inversión realizada por Transmilenio en sistemas.

Sistemas de información STT.

El Fondo de Educación y Seguridad Vial - Fondatt posee el sistema de información contable NOVASOFT para el manejo automatizado de los registros contables que desarrolla las funcionalidades de manejo de plan de cuentas, definición de transacciones y comprobantes de diario, libros oficiales y auxiliares, transacciones manuales, homologación, consultas e informes que sirven de base para la elaboración de reportes de carácter oficial. Sistema que en la práctica y de conformidad con los resultados del proceso auditor no presenta funcionalidad ni permite realizar las tareas de manera adecuada.

El sistema para el manejo del Almacén e Inventarios Novasoft es el encargado de apoyar los procesos de administración de los elementos devolutivos y de consumo, registra los ingresos y salidas de estos bienes. En la parte contable contempla el cálculo de la depreciación y el manejo de ingreso y reclasificación de elementos de menor cuantía y de consumo controlado. Este aplicativo presenta deficiencias que generan observaciones a los Estados Contables.

La entidad se encuentra incluida dentro del sistema Predis que sirve de soporte y herramienta para el registro de las operaciones presupuestales de programación y ejecución de ingresos y gastos de cada vigencia, sin embargo, el grupo de tesorería no posee un software que le permita ejercer sistematizadamente sus funciones.

Para el manejo de la digitación y digitalización de comparendos, existe apoyo por parte del sistema Sicon Plus que es operado mediante convenio con la Empresa de Teléfonos de Bogotá. Esta herramienta permite el registro y control de las multas y apoya las funciones de recaudo, pagos y conciliación de comparendos. Suministra la información de las diferentes operaciones realizadas para llevar a cabo su registro contable; con la deficiencia de que éstos se realizan de manera global y por diferencia de mes a mes sin dejar evidencia que permita realizar las comprobaciones necesarias para ejercer un adecuado control.

De otra parte, los estudios de mercado mediante los cuales han salido a licitación varios procesos contractuales, que son la base de estimación de los presupuestos oficiales carecen en algunos contratos del nivel de profundidad requerido, máxime cuando se discriminan unitariamente los valores de los productos a adquirir. Situación que junto con la fórmula matemática utilizada para la calificación de la oferta económica (parte puntuable del proceso licitatorio), conlleva a que, en algunos casos, los productos sean adquiridos a precios superiores a los de mercado.

Dado el nivel de especialización de ciertos productos y las plataformas de información y procesamiento de datos y la forma como se estructuran algunos pliegos de condiciones, se genera en algunos casos, prácticas monopolísticas que incrementan el valor de los productos y servicios. Tal es el caso de la semaforización en su mantenimiento preventivo y correctivo, el cual casi es designado de manera exclusiva a la firma Siemens bajo la figura de “*intuitio personae*”, donde se le contratan actividades que bien podrían ser contratadas a menores costos (alquiler de software no especializado, hardware, vehículos y herramientas).

Inventario Ofimático.

La Entidad maneja un sistema de software de programas antiguos y desactualizados; cuenta además con un sistema MS Windows para PC de Escritorio principal y con programas de herramientas de Oficina (Office) distribuidos en cinco (5) programas Microsoft Office versión 97, tres (3) programas Microsoft Office versión 98 utilizados para manejar el sistema de MOLPB Project 98, seis (6) programas Microsoft Office versión Pro 2000 en inglés para manejar sistema OLP, dos (2) programas Microsoft Office versión Visio Std 2002, un (1) programa Office 2003 Exchange CALL para manejar sistemas de lenguaje OLP, cuatro (4) Sistemas Operativos Microsoft Windows XP (Software Aplicativo, Licencia aplicativo, Software operativo), y tres (3) programas varios (software) Corel Draw aplicativo para graficar imágenes y Adobe Page para ver archivos en formato pdf.

Inventario de aplicaciones sistematizadas en producción.

Se maneja un (1) Software Firewall que supervisa, controla y gestiona la información que circula por la red interna y externa monitoreando el tráfico y las comunicaciones de la Secretaría, un (1) Servidor de Red que se encarga del sistema operativo y administrativo con una licencia de acceso desde Internet, un (1) software de reporte de licitaciones Confecámaras, un (1) servidor Compaq con Windows NT con sistema MS Visual C++ Estándar 6.0, un (1) Sistema operativo Windows XP Profesional Hacer Power para las estaciones de trabajo para los usuarios Clientes, cinco (5) licencias para sistema ORACLE que es un manejador de bases de datos, un (1) programa Visual FOX distribuido en 3 sistemas para inventarios, sistemas activos fijos y sistemas de contabilidad, una (1) Licencia MCAFEE para protección contra virus informático, una (1) licencia de programa WIN ZIP para descomprimir archivos con información sensible, dos (2) Paquetes de actualización Visual FOX Pro para el manejo de nomina, contabilidad e inventarios, dos (2) licencias Windows Server para el servidor para las estaciones de trabajo, dos (2) sistemas de Autodesk Map que es un software de gestión de

los mapas, dos (2) sistemas Win NT, tres (3) sistemas de Autocad Map 2000, y con un (1) Servicer que es una BD propietario para cliente servidor.

Inventario de aplicaciones automatizadas en desarrollo.

No hay ningún reporte suministrado ni por la empresa contratista, ni por el sistema SIVICOF.

Inventario de servidores.

En la entidad se registra un total de veinte (20) servidores, 17 servidores marca (HP) Hewlett-Packard, un (1) servidor marca DELL, un (1) servidor marca Compaq y un (1) servidor de marca Macaffe.

En la entidad hay un inventario de 708 Equipos PC personales con marca y cantidad.

Proyectos de inversión en tecnología informática.

Existe el proyecto de inversión 348 “Integración de tecnologías de Información y fortalecimiento de servicios concesionados”, se inició el 17 de enero de 2004 con posible terminación el 17 de enero de 2008. Éste presenta una asignación presupuestal de \$26,668 millones para garantizar la adecuada infraestructura tecnológica y brindar, en forma oportuna y veraz, información integral para la toma de decisiones que propendan por la prestación de un mejor servicio al ciudadano.

Seguridad informática.

La entidad no posee ningún plan de contingencia informática y los equipos de cómputo están desactualizados con licencias vencidas que llevan mucho tiempo y que contienen información innecesaria, además que los equipos acumularán demasiada información haciéndolos confusos, lentos y de difícil consulta, ejemplo de ello, es el caso de la búsqueda de información de registro de comparendos vía Internet que afecta al usuario final que no es mas que la ciudadanía.

La entidad no posee un sistema de seguridad informática incumpliendo con las normas y políticas de la Comisión Distrital de Sistemas, establecidas en el Acuerdo 057 de abril 17 de 2002, artículo 2°, párrafo, artículo 4° y artículo 10°.

La cuenta de depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2006, presenta diferencias significativas con lo reportado por el grupo de inventarios, debido a que

las tablas de acumulados del programa de inventarios de activos fijos Novasoft que maneja la entidad llegaron al tope de los registros permitidos.

Es necesario que el grupo de tesorería de la entidad cuente con un sistema de Software que le permita ejercer mejor sus funciones y agilizar las tareas.

No se realizó inventario de costos, ya que la información no se pudo obtener por el sistema de Sivicof, ni por las personas responsables de la información en la entidad. La información venía en blanco o en campo de columna o casilla con (información no disponible).

El inventario de aplicaciones automatizadas en desarrollo no se realizó en razón a que no hay información disponible ni en la entidad ni en el sistema Sivicof.

La Oficina de Contabilidad requiere de un software que trabaje de manera integrada entre inventarios, tesorería, nómina y presupuesto. Situación que ha sido observada por la Secretaría de Hacienda que le solicitó a la STT evaluar la posibilidad de implementar el sistema que ellos están desarrollando.

En la Oficina de Tesorería, se están llevando los libros de bancos manualmente y la oficina no está sistematizada. Situación que ocasiona retrasos en el análisis y conciliación con contabilidad al presentarse inconsistencias, como el caso de las conciliaciones bancarias.

La Oficina Asesora de Tecnología no ha implementado mecanismos de validación, verificación y monitoreo eficientes para las aplicaciones sistematizadas y no se evidencia control a los aplicativos manejados por el SETT, Data Tools y la Concesión Revisión Técnico-mecánica; adicionalmente, no hay mecanismos de validación de la información suministrada por los concesionarios.

En la base de datos de la entidad, no se lleva los registros de cartera de transporte público colectivo que permita realizar el correspondiente cobro persuasivo de las sanciones pecuniarias impuestas por infracción a las normas de tránsito.

En el análisis a los sistemas de información se estableció que, los equipos de cómputo están desactualizados con licencias vencidas y que la entidad no tiene un sistema de seguridad informática.

Sistemas de Información SOP

La SOP no cuenta con plan de sistemas y por tanto no ha realizado inversiones en el tema, pues su presupuesto esta dirigido hacia la financiación de los gastos de funcionamiento, en especial, al pago de salarios del personal de nómina y al pago de algunos contratistas.

La entidad no cuenta con página web, sin embargo, en la información general que se suministra a los ciudadanos en el directorio de entidades de la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se dan a conocer los programas y trámites ante la entidad., y en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- la información ofrecida incluye las acciones que se realizan conjuntamente con la SOP.

Durante la vigencia 2006, la Secretaria de Obras Públicas contó con el denominado Grupo de Apoyo Informático como responsable del manejo de los sistemas de información; bajo la responsabilidad de un funcionario encargado de la administración de licencias de software, soporte técnico y del inventario de control de hardware y software.

La entidad posee 399 licencias adquiridas desde 1997, de las cuales, 100 se encuentran dadas de baja o fuera de uso. Durante el año 2006, adquirió 134 licencias como parte de la compra de 21 computadores.

Del software que tiene la entidad funcionan tres (3) aplicativos a saber: Sistema Trident versión 3.1 para contabilidad, Sistema Integrado de Administración de Personal para nómina y Sistema de Inventarios y Activos Fijos Seven para inventarios.

También se manejan, a nivel de usuario, los aplicativos Object para pagos de la Secretaría de Hacienda y Predis para presupuesto.

Para el funcionamiento y utilización de los sistemas de información, existen manuales de procedimientos y de usuarios para el aplicativo que cada cual maneja y los manuales técnicos están bajo la responsabilidad del funcionario responsable del Grupo de Apoyo Informático. Adicionalmente, se aprobaron mediante la Resolución 147 de 2006 los procedimientos para la administración de licencias de software, soporte técnico e inventario de control de hardware y software a cargo del responsable del Grupo de Apoyo de Informática.

2.3 Cumplimiento de las Políticas

Políticas en el IDU

En el informe de auditoria practicada a diciembre 31 de 2006, se estableció que las aplicaciones en producción de la entidad, en su gran mayoría, no poseen

interfaces entre sí, pues son utilizadas por un reducido grupo de usuarios y cuando hay necesidad de utilizar la información de estas aplicaciones se tiene que obtener por medios manuales. Esto hace que se dupliquen esfuerzos en recursos de máquina y de talento humano; y que se asuman posibles riesgos en la toma de decisiones debidos a la falta de oportunidad en la información.

En el mismo informe, también se manifestó que la entidad no esta dando cumplimiento a la Directiva Distrital 005 de Agosto 12 de 2005 “Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las Entidades del Distrito Capital” emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá; específicamente a la política general compatibilidad de sistemas, que en sus directrices de implementación dice *“corresponde a cada Entidad desarrollar proyectos de integración de sistemas de información que consoliden la diversidad de desarrollos e infraestructuras existentes al interior de la Entidad y con aquellas entidades con las que misionalmente deban compartir información.”*

Mediante oficio 31103-075 de 2007 suscrito por el líder del grupo auditor delegado ante el IDU, se solicitó a la Entidad se sirviera informar sobre la Políticas de la Comisión Distrital de Sistemas implementadas y adoptadas por el IDU y su correspondiente cronograma de ejecución.

Al respecto se observó que, la entidad no esta dando cumplimiento a la circular 005 de 2005, dado que mediante comunicación STS-1500 de febrero 23 de 2007, el IDU informo adelantos en cuanto a las políticas de planeación de la información, estandarización, seguridad y control, racionalización del gasto y cultura informática; dejando por fuera y sin presentar los avances en cuanto a las políticas de democratización de la información, de marco legal, de calidad y la de compatibilidad de sistemas.

En cuanto al Sistema de Información Si Bogotá; éste por parte del IDU no tiene ningún módulo en desarrollo, a la fecha apenas se encuentra en etapa de investigación y la Entidad esta se encuentra realizando los primeros acercamientos con la Secretaría de Hacienda.

Cumplimiento de las políticas de sistemas de información en Transmilenio.

Planeación

La función de informática en la entidad esta orgánicamente asignada a la Subgerencia General y la planta de cargos está conformada por el responsable de la función de informática y sistemas de asignada al Subgerente General, la coordinación de actividades asignada al profesional especializado de sistemas e informática, cinco (5) profesionales universitarios que cumplen la función de

apoyo, un profesional universitario de soporte administrativo y un técnico de soporte. Adicionalmente, se cuenta con personas y empresas contratistas que cubren el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y el desarrollo de aplicaciones. Las tecnologías de información y los servicios informáticos para los procesos misionales de Recaudo y Control son provistos por terceros.

La entidad creó el comité de tecnologías de información y comunicaciones conformado por miembros permanentes: el subgerente general – presidente; director(a) de operaciones; director(a) de planeación; director(a) administrativo; director(a) financiero y un(a) profesional especializado en informática quien hará las veces de secretario técnico; invitados de acuerdo con las temáticas a tratar directores de dependencias, jefes de oficina, asesores externos, profesionales. Este comité es un órgano de carácter institucional de consulta, coordinación e integración de normas, políticas, funciones y tareas.

Una vez analizada la información del Plan de Acción del 2006 del área de informática y sistemas, se observa que se tiene una planeación anualizada desde el área responsable con objetivos y metas; pero esta no es adecuada ya que las acciones relacionadas con las tecnologías de informática y comunicación (TICS), no se encuentran enmarcadas en un proceso de planeación de la entidad que contemple una sostenibilidad económica y funcional de los proyectos e infraestructura tecnológica, como se evidencia en la contratación efectuada en la vigencia de 2006, en la cual se relacionan varios contratos cuyo objeto es: “contratar el servicio de comunicación inalámbrica de voz y de datos entre los buses del sistema, el centro de control y el personal de control de la operación de Transmilenio, con su respectivo soporte y mantenimiento”, incurriendo en sobrecostos en los gastos de conectividad del sistema de programación y control de la operación.

El plan de acción contempla actividades para que los sistemas y la tecnología informática apoyen las estrategias de la entidad a corto, mediano y largo plazo. Este plan tiene en cuenta en su elaboración las premisas de priorización, protección de la inversión en Tecnologías de Informática (TI), administración de recursos de TI, investigación y desarrollo.

En la ejecución del plan de acción a 31 diciembre de 2006 se observa que estas premisas no se cumplen, según lo evidenciado en el análisis de la priorización de los requerimientos de proyectos en Tecnologías de Informática y Comunicación (TICS) para la vigencia.

Estandarización.

Los aplicativos como GOALBUS, SAE y SCTIPGUI que conforman el sistema de programación y control manejan uniformidad en el uso de términos y facilitan la integración de la información entre éstos en la medida en que fueron desarrollados bajo los mismos estándares de tecnología, sin embargo, se evidencia que no existe integración con los otros aplicativos de la entidad, como es el caso del sistema de liquidación de fondos, el cual requiere insumos de información tanto del sistema de programación y control como del sistema de recaudo.

Lo anterior pone en riesgo la oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información debido a la inexistencia de una herramienta de software automatizada bajo los mismos estándares de tecnología que permita la integración de la información entre los diferentes aplicativos de Transmilenio. Como consecuencia de ello, se realiza procesos manuales con ausencia de validación y puntos de control susceptibles al error humano o manipulación de la información, sin contar con pistas de auditoría que dejen rastro de las modificaciones que pueden conllevar desde el punto de vista macro a un desequilibrio económico en el sistema y, desde el punto de vista micro, a pérdidas.

Esta situación se presenta tanto en el sistema de control y programación, como en el sistema de recaudo. En el primero, al realizar el proceso de elaboración del “Informe kilometraje operación comercial” el cual relaciona los kilómetros recorridos por las empresas operadoras del sistema en el periodo de una semana y en el segundo, al realizar el proceso de consolidación de la información de cada base de datos de los concesionarios de recaudo (ventas de pasajes, entradas, salidas, pasajeros alimentados) que es preparada en la Dirección de Operaciones y remitida a la Dirección Financiera, quien realiza el proceso de liquidación de fondos ingresando los datos de manera manual al sistema de pagos.

Seguridad y Control.

Los accesos a la información; están definidos de acuerdo con el perfil de cada usuario por un administrador del sistema en cabeza del área de informática y sistemas de la entidad con definición y autenticación de la identidad de los usuarios autorizados.

La seguridad física de la información se garantiza mediante un procedimiento de backup con copias de las bases de datos en forma automática y diaria almacenadas por el área de sistemas y enviadas mensualmente a la empresa SYSDATEC que se encarga de su archivo fuera de la entidad.

La entidad ha venido trabajando en un esquema de contingencia renovado anualmente que presenta aspectos como:

1. *Identificación en forma preliminar de factores de riesgos ante situaciones de desastres.*
2. *Planificación de acciones a seguir.*
3. *Designación de responsables de la implementación del plan: equipos de proyectos de contingencia*
4. *Activación de planes de contingencia.*

Democratización de la información.

La entidad cuenta con su página web www.transmilenio.gov.co, que le sirve como mecanismo de interacción con el ciudadano al permitir el acceso a los servicios e información de interés público de la Entidad al consultar de manera interactiva las rutas del sistema Transmilenio, además del registro de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y la solicitud de Información.

Marco Legal.

La entidad cumple con las normas de privacidad y derechos de autor. Las tecnologías de información y comunicaciones se acogen al marco legal y a la misión de Transmilenio garantiza la prestación del servicio como medio masivo de transporte al contar con planes de contingencia que aseguran la continuidad de la operación.

Calidad.

Los sistemas de información de la entidad no cumplen con todos los requisitos de costo, tiempo, estandarización y funcionalidad de la política de calidad; pues no se tienen procesos integrados que garanticen la oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información, como se evidencia en los procesos manuales que se realizan para proveer de información al sistema de liquidación de fondos.

Racionalización del Gasto.

La entidad ha suscrito convenios para utilización de sistemas de información como el caso del “Sistema de Registro de Correspondencia Distrital - CORDIS” con la Secretaria de Hacienda, sin embargo, no se refleja una racionalización del gasto pues según la contratación efectuada en la vigencia de 2006, se suscribieron varios contratos cuyo objeto es: *“contratar el servicio de comunicación inalámbrica de voz y de datos entre los buses del sistema, el centro de control y el personal de*

control de la operación de transmilenio, con su respectivo soporte y mantenimiento.

Cultura Informática

La Entidad consciente de la falta de cultura tecnológica en la organización, está trabajando en la implementación de tres estrategias: “1. Fortalecimiento de la función informática de acuerdo con las directrices de la Gerencia General y los cambios en su estructura orgánica; 2. Trabajo permanente con las diferentes dependencias en la definición, adquisición e implantación de las herramientas tecnológicas de apoyo a su gestión y 3. Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura existente para que se adapte a los requerimientos de la Organización”.⁵

La Gerencia expidió la Circular No. 1 de 2005 “Políticas de uso de los recursos tecnológicos de Transmilenio S.A.”, para establecer mecanismos que permitan proteger la integridad y veracidad de la información usada por los empleados, contratistas y proveedores de Transmilenio S.A. frente a acciones ilegales o destructivas realizadas por individuos internos o externos ya sea con o sin intención

Compatibilidad de sistemas.

No hay integración entre los diferentes sistemas de información con los que cuenta actualmente la entidad impidiendo la compatibilidad e interoperabilidad a nivel de datos, así como tampoco existe una aplicación clara de las políticas de sistemas establecidas por la Comisión Distrital de Sistemas, sin embargo, se han realizado desarrollos tecnológicos que son importantes en la aplicación de los sistemas de información de la entidad pero que no son compatibles entre si, ni han sido consultados con la Comisión Distrital de Sistemas.

En general, ninguna de las entidades del sector dio cumplimiento a las políticas establecidas por la Comisión Distrital de Sistemas, las compras de software, en las entidades, obedecieron a las necesidades de quienes los adquirieron, en cuanto a funcionalidad y utilidad, sin tener en cuenta que los sistemas operativos, que son la base de su funcionamiento, no eran compatibles con otros sistemas de información que las entidades ya poseían.

3. Informes, hallazgos u observaciones realizadas por la Contraloría.

⁵ Plan de Acción 2006, Subgerencia General-Sistemas E Informática, Pág. 4

Este punto no se desarrolla en forma independiente, ya que como se informó en la mesa de trabajo del jueves 12 de julio del año en curso, el tema se encuentra incluido en el numeral dos de este informe.

4. CONCLUSIÓN ESTADO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR

Una vez practicada la evaluación, se observa el reiterado incumplimiento a las normas relacionadas con los sistemas de información, especialmente, en cuanto a la compatibilidad de los Sistemas de Información. Situación que pone en grave riesgo las inversiones realizadas por las entidades del sector, ya que la idea del Distrito es unificar estos sistemas, siempre y cuando los mismos sean compatibles. Los resultados obtenidos permiten concluir que será necesario realizar nuevamente grandes inversiones con la probabilidad de desechar las ya realizadas, lo que ocasiona posible menoscabo al erario público del Distrito Capital.

Una vez evaluados los sistemas de información de las entidades del sector, se considera que estos son deficientes, ya que entidades como Transmilenio que manejan software importante en la gestión del sistema, la composición del mismo no es compatible con los demás paquetes que maneja la entidad.

El IDU ha realizado inversiones importantes en paquetes de software, pero estos no son compatibles con los demás; incumpliendo lo establecido en la Directiva 002 de marzo de 2002, mediante la cual se reglamentó la formulación de proyectos informáticos y se establecieron las políticas a seguir, en el marco de la adquisición y uso de los sistemas de información del nivel distrital.

Las Secretarías de Tránsito –Fondatt- y de Obras Públicas son las entidades más atrasadas en sistemas de información, ya que sus equipos y software se encuentran desactualizados.

Con respecto a la implementación del sistema “Si Capital”, ninguna de las entidades del sector se ha interesado por formar parte de dicho sistema y el software que manejan es totalmente incompatible, haciendo que no solo en el momento, sino que a futuro los sistemas sean obsoletos y que la inversión realizada por tanto sea onerosa e inútil.